



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



RESOLUCION N°
CORRIENTES,

115 / 21
7 ABR 2021

VISTO:

El Expte. N°08-00495/21 por el cual la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas solicita la aprobación del Plan de Estudio, Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente, y Reglamento de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL", modalidad A distancia; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°114/21 C.S. se crea la mencionada Carrera y se aprueba su Plan de Estudio;

Que el Consejo Directivo por Resolución N°029/21 aprueba la Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente de acuerdo con las disposiciones de la Res. N°1100/15 C.S.;

Que la presentación y planificación de la Carrera se efectúa de acuerdo con la Res. N°296/20 C.S. (Guía para la Presentación de Carreras de Posgrado);

Que la Secretaría General de Posgrado emite su Informe Técnico N°01/21;

Que la Comisión de Posgrado aconseja aprobar la propuesta;
Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar la Estructura de Gestión Académica y Cuerpo Docente de la Carrera de Posgrado "ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD SOCIAL", modalidad A distancia, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, de conformidad con el texto que se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese

PROF. VERÓNICA N. TORRES DE BREARD
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA

ES COPIA



ANEXO

II. ESTRUCTURA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y CUERPO DOCENTE

1. Estructura de gestión académica

- 1.1. Director de carrera: Dr. Maza, Miguel Ángel.
- 1.2. Co-director: Dr. Vallejos Tressens, César A.
- 1.3. Coordinadora Académica: Esp. Zárate Hilda Zulema.
- 1.4. Comité Académico: Dr. Carlos Alberto Etala, Dr. Mario E.Ackerman, Dra. Nora Miryam Octavia Fernández de Viechetti, Dra. Mónica Andrea Anís, Esp. Carlos Alejandro Grillo
- 1.5. Asesor de Educación a Distancia: Lic. María Galdeano

2. Cuerpo docente

- 2.1. Profesores estables: 14
- 2.2. Profesores invitados: 20

3. Nómina completa de los docentes de la carrera

Apellido y Nombre	Función	Actividad curricular	Máximo Título	Universidad
Maza Miguel Ángel	Docente	Seguridad Social, Políticas, Accidente y enfermedades del Trabajador.	Doctor	UBA
Candioti Mariano	Docente	Seguridad Social, Políticas, Accidente y enfermedades del Trabajador.	Doctor	UNL
García Rapp Jorge	Docente	Seguridad Social, Políticas, Accidente y enfermedades del Trabajador.	Magíster	UBA
Bettolli José	Docente	Seguridad Social, Políticas, Accidente y enfermedades del Trabajador.	Abogado	UBA



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado



115 / 21

Apellido y Nombre	Función	Actividad curricular	Máximo Título	Universidad
Picone Javier	Docente	Seguridad Social, Políticas, Accidente y enfermedades del Trabajador.	Abogado	UBA
Claps Sergio Leandro	Docente	Sistema Previsional.	Doctor	UNNE
Grillo Carlos Alejandro	Docente	Sistema Previsional.	Magíster	UNNE
Sánchez Mariño Gustavo	Docente	Sistema Previsional.	Doctor	UNNE
Piaggio Raul Eduardo	Docente	Sistema Previsional.	Especialista	UNNE
Bordagorry Gabriela Natalia	Docente	Sistema Previsional.	Especialista	UNNE
Fasciolo Nestor Alberto	Docente	Sistema Previsional.	Abogado	UBA
Perez Tognola Victoria	Docente	Sistema Previsional.	Abogada	UBA
Fantini Albarenque Juan	Docente	Sistema Previsional.	Abogado	UBA
Fera Mario	Docente	Sistema Previsional.	Especialista	UNNE
Cipolletta Graciela Elena	Docente	Asignaciones Familiares. Prestacionespor Desempleo	Doctora	UBA
Fernandez de Viechetti Nora	Docente	Asignaciones Familiares. Prestacionespor Desempleo	Doctora	UNNE



Rectorado

Casella Aldo	Docente	Asignaciones Familiares. Prestaciones por Desempleo	Doctor	UNNE
Podestá José María	Docente	Prestaciones de Salud. Programa Sociales.	Especialista	UBA
Apellido y Nombre	Función	Actividad curricular	Máximo Título	Universidad
Gómez Carelli Daniela	Docente	Prestaciones de Salud. Programa Sociales.	Doctora	UNNE
Goldfarb Miguel Andrés	Docente	Prestaciones de Salud. Programa Sociales.	Doctor	UNNE

4. **Docentes Tutores:** Dra. Daniela Gómez Carelli, Esp. Juan Carlos Díaz. La función de los Docentes Tutores es (conjuntamente con los Profesores Estables y la Coordinación Académica) realizar el seguimiento y el registro del desempeño de los estudiantes durante la realización de las actividades sincrónicas y asincrónicas de los talleres de resolución de casos. Asimismo, recepcionan las evaluaciones y recomendaciones del Asesor de educación a Distancia y guían a los docentes dictantes en su implementación.
5. **Asesor de Educación a Distancia:** magíster María Galdeano. La función del asesor en educación a Distancia es el de revisar la propuesta pedagógica de los docentes y sugerir modificaciones que redunden en un mejor desarrollo de la actividad docente y la experiencia de aprendizaje de los estudiantes. El análisis y las propuestas de mejora son realizados en conjunto con los docentes tutores que tienen la misión de transmitirlos a los docentes dictantes.